Suscrición.

En la capital. . 4'50 plas. trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extranjero. . 7'50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 céntimos.—Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas á juicio de la Administración

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A, LORETTE, 61, RUE CAUMARTIN.

Año XIX. | Se publica todos los días escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.855

SABADO 3 DE AGOSTO DE 1889.

URGE EL REMEDIO.

Contrista el ánimo y abate el espíritu de los verdaderos amantes de la buena y nítida literatura pátria, ver el desusado influjo que las letras pornográficas ejercen en la actual generación. Libros impúdicos, empedrados de conceptos perversos que revelan la idiosincrásia y siniestros fines de sus anatematizables autores, en cuyos libelos abundan á granel láminas obscenas, ruborizantes para toda persona que de ilustrada y decente se precie, encuentran preferente cabida en muchas librerías, kioscos y vendedores ambulantes, los cuales los venden con visible descaro, cual si ello fuera tradicional en nuestra pátria.

Hállase tambien en plena y deplorable decadencia la literatura dramática. Vemos representar en los templos de Talía de las principales ciudades obras soporíferas, desdichadamente concebidas y en cuyo insubstancial dialogizado, campean chismes de color subido y picaresco. Semejante clase de obras que se ha dado en llamar *revistas*, atraen ¡parece mentira! al coliseo, do se representan, concurrencia extraordinaria que celebra y aplaude las chocarrerías de que están preñadas. Y mientras con dolor contemplamos el vuelo y auge que alcanzan revistas de aquella índole, vemos postergado el verdadero arte dramático, relegado poco ménos que al desprecio. Actores de inapreciable valía artística, han de emigrar de nuestro suelo por negárseles en él la protección que en otros paises encuentran.

Cuando un pueblo llega á tal decaimento en sus gustos literarios que entrañan indiscutiblemente su modo de ser moral é intelectual y en sus condiciones consecuencia de civilización, ¿qué consecuencias no inferiríamos, sentando las premisas con criterio recto é imparcial, si nos propusiéramos estudiarlo? ¡Nos apena y acongoja el decirlo! Deduciríamos que España y principalmente su cabeza, Madrid, tan fecunda en literatos inmortales, en escritores de universal nombradía, cuyas obras han sido celebradas y admiradas en donde sea que las hayan conocido. España, repetimos, que ha tenido en literatura tiempos clásicos cual no ha tenido ninguna otra nación, vulnera y arroja al lodo del desprecio las concepciones felices, inspiradas y de verdadero mérito, para dar mérito al flamenquismo corruptor, cuyo ambiente nos anubla la inteligencia, nos ofusca el entendimiento y nos sumerge insensiblemente en el círculo vicioso pornográfico, y ya aquí ¿cuántos no se precipitan en el abismo sin fondo que lo bordea, para no volver á aparecer jamás en la superficie de las aguas que conducen á la nave sociológica á segura bahía, donde estar á resguardo de los vientos malsanos y depravativos que incesantemente se suceden, cual vivísimos relámpagos que nos alumbran las temibles y amenazadoras nubes en noche de furiosa y devastadora tempestad!

Y semejantes tendencias de la sociedad no es fácil extinguirlas. El remedio debe buscarse en la propia sociedad y cuando ésta se halla precipitada por la pendiente del desbarajuste, vagando sin dirección por el laberinto de la confusión, encauzarla á derrotero recto y salvador, no es tan factible como á primera vista parece. Es preciso mucha fuerza de voluntad, luchar con convicción y fé por parte de los que tal empresa acometan, no desmayando y no retrocediendo ante ciertos elementos que lucran y medran en médio de este desbarajuste social y que colateárian de seguro, infamándoles y combatiéndoles con sin igual vehemencia, al ver elementos sanos y redentores que pretenden, digámoslo así, arrancarles su presa.

¿Se encontrarían tales regeneradores en nuestra pátria? No cabe dudarlo, como tampoco cabe dudar de que llegarían álograrlo con un titánico esfuerzo.

Y de que es preciso hacerlo está en la conciencia de todos, pues este estado de cosas, bajo el punto de vista qué dejamos apuntado, no debe, no puede continuar; de lo contrario, estamos abocados á una inevitable próxima hecatombe social.

D. Carbó y Bonud.

DESDE PARIS.

(Servicio particular de la Agencia libre.)

31 de julio de 1889.

La llegada del Shah y la locura de la Exposición—los monarquistas dicen la locura en su despecho—llenaron ayer los ánimos, y los resultados de las elecciones del domingo fueron olvidados. Sin embargo, hémos de dar algúnos comentarios más de la prensa.

En el *Figaro*, periódico monárquico y algunas veces boulangerista: Muy bonita la jugada de las ochenta elecciones, pero era preciso acertar; pues hay que confesarlo, fracasó y sería niñería el decir que no.

Siendo Boulanger y presentándose en ochenta distritos escogidos, naturalmente con mucho ciudado, era menester salir electo en sesenta á lo ménos.

En la *Liberté*, periódico monárquico: El boulangerismo queda herido de gravedad; pero sale ileso el partido conservador y ha de considerar las esperanzas que puede abrigar separándose de malos aliados.

En el *Temps*, periódico republicano moderado: Nuestra victoria enseña que desapareció el descontento manifestado en otras elecciones, habiendo comprendido el gobierno que tenia que gobernar y habiendo vuelto el país á tomar posesión de sí mismo.

Los asuntos siguen volviéndose siempre más sérios en Creta y se está temiendo que estalle una insurrección. El gobierno turco no parece saber muy bien lo que ha de resolver y los cónsules piden á sus gobiernos que tomen las medidas necesarias al amparo de sus nacionales. Alemania, Austria é Italia mandaron ya buques de guerra y Francia acaba de mandar también el *Seignelry* y el *Petrel*.

Varias noticias.—En el consejo de ministros de ayer, el ministro de la gobernación dió á conocer los resultados de las elecciones; según sus informes, los republicanos perdieron doce asientos, pero se espera que los ganen en los distritos á donde se tiene que votar otra vez por no haber tenido resultado definitivo.

La traslación al Panteon de los restos mortales de Carnot, Marceau, La Tour d' Auvergne y Baudin, ha de celebrarse el 4 de agosto.

El ministro de la gobernación acaba de despedir á tres alcaldes boulangeristas de provincia, Mr. Le Bastard, senador, alcalde de Rennes; Mr. Le Hérissé, diputado, alcalde de Antrain; Mr. Vacher, diputado, alcalde de Treiguac, por haber insultado varias veces al gobierno en las últimas elecciones.

La Exposición universal.—El Shah llegó en Cherbourg ayer, á la una de la mañana; á pesar de ser de noche, los navíos hicieron las salvas de honor que se deben á los soberanos.

A las siete y media, el Shah recibió á los almirantes Lespes y Boissoudy, á los generales Hanrion y Zurlinden, á los oficiales del cuarto militar del Presidente de la República, al embajador francés en Persia, al embajador persa en Francia, y salió de su buque con ellos, esperándole en el muelle las autoridades civiles.

Cuando el Shah estuvo en tierra, las músicas tocaron el himno persa y el soberano persa fué á la estación en medio de las tropas; parecía muy alegre y varias veces se paró para hablar con soldados condecorados.

El tren salió á las nueve, anunciando su salida los cañonazos del fuerte del Roule, y llegó á París á las cuatro y media sin incidente, en medio de inmensas aclamaciones.

El Presidente de la República estaba esperando, en un magnífico salón encarnado y dorado, con su cuarto militar, ministros, senadores, diputados, concejales del ayuntamiento y los directores del ferro-carril.

Saliendo de la estación el Shah y el Presidente fueron aclamados por el gentío gritando: Viva el Shah! Viva Carnot!

En todo el camino, un gentío inmenso aclamó al Shah y al Presidente de la República, se oyeron cañonazos y delante del palacio un regimiento presentó las armas.

El viernes, ha de celebrarse en el Eliseo una brillantísima fiesta en obsequio del Shah, con más de 6.000 convidados.

Anteayer lunes, las entradas de pago á la Exposición ascendieron á 112,350.

N.

Contra la emigración.

Son mayores cada día las penalidades de los emigrantes y más grandes las dificultades con que tienen que luchar para proporcionarse medios con que atender á su subsistencia.

En primer lugar, la cuestion de los alojamientos se presenta difícil. En Buenos-Aires se derriban los antiguos edificios para levantar suntuosas moradas ó grandes establecimientos comerciales, mientras la población obrera carece de viviendas donde poder albergarse. De aquí que los precios de las habitaciones más humildes y anti-higiénicas suban extraordinariamente y que no haya esperanza alguna de aliviar situación tan poco envidiable.

El jornal del obrero es mísero en relación con sus gastos, tanto que los careados dos pesos no le alcanzan para atender las necesidades de la vida.

Mejor sería que aquellos gobiernos, antes de aglomerar masas de hombres, les proporcionaran alojamientos interin se les buscaba trabajo adecuado á las facultades de cada uno.

Mientras no se haga eso y sean conducidos los inmigrantes (no todos) á los que sin duda por burla les llaman *hoteles*, siendo malos asilos, cada día será más grave la situación del emigrante, alcanzando la responsabilidad de sus desdichas á los que le arrancaron de los brazos de su pátria, ofreciéndole una vida llena de felicidades, donde solo encuentran dolores y amarguras.

Véase un acto verdaderamente salvaje ocurrido á un emigrante en la ciudad de Rio Janeiro:

«En las proximidades de la parroquia de Oliveira dos Camphinos, una pobre madre de familia, al ver á tres hijitos suyos llorar de hambre, y no teniendo con qué alimentarlos, fué casa de un compadre suyo á fin de pedirle comida para sí y para ellos.

Este, sin embargo, respondió que nada tenía en casa; hizo que aquella se retirase, y aprovechándose de su ausencia, armó en la entrada de la portera de su *fazenda* un lazo con el fin de ahorcarla si intentaba penetrar.

La infeliz, al salir de la casa de su compadre, fué á la de algunos vecinos suyos á pedirles alguna cosa, y no hallando nada, á causa de ser ya de noche, fué de nuevo aproximándose á la *fazenda* de aquel, con el fin de arrancar algunas verduras para comer con sus pequeñuelos; abrió la portera de la *fazenda*, y al entrar quedó presa por el pescuezo, siendo encontrada muerta al dia siguiente.

Los hijos, no pudiendo sufrir más el hambre que los devoraba, murieron antes de amanecer el dia.»

CIRCULAR RESERVADA.

Dice *El Correo Español* que ha llegado á su poder una copia de la siguiente dirigida por el gobernador de Navarra á los alcaldes de su provincia:

El gobernador civil de Navarra.—Reservado.

Pamplona 22 de Julio de 1889.

Señor alcalde de...

Muy señor mío: El ayuntamiento de Sevilla, saliendo del círculo de sus atribuciones y faltando á lo preceptuado en la ley municipal, tomó el acuerdo de dirigir á Su Santidad el Papa León XIII un mensaje indicándole la conveniencia de que, en el caso de abondonar á Roma, eligiera para su residencia aquella capital. La opinión pública ha recibido con justas censuras el proceder del citado ayuntamiento que ha tratado de intervenir en una cuestión internacional, que ni está planteada ni hay por hoy fundamento alguno que la provoque.

Con objeto, pues, de impedir que ningun ayuntamiento de esta provincia de mi mando incurra en tan lijero proceder, y para el caso de presentarsealguna moción en el sentido indicado al ayuntamiento de su digna presidencia, rechácela usted en el acto, prohibiendo toda discusión y dándome cuenta inmediata para proceder á lo que haya lugar.

De la sensatez del pueblo navarro espero que no tendré ocasión de proceder de una manera enérgica contra los que sigan la huella del ayuntamiento de Sevilla.

Con este motivo se reitera de usted afectísimo s. s. q. b. s. m., *Antonio Torres.*

Noticias locales y generales.

A cada cual lo suyo y sobre todo imparcialidad.

Esta exije de nosotros dediquemos un prolongado aplauso á los señores Delegado de Hacienda y Administrador señor Tornel, por haber resuelto en justicia el asunto referente á la subasta de

consumos celebrada en Amer, y no hemos de faltar á este deber con mucho gusto.

La subasta era nula por necesidad, y aunque aquel Alcalde Valentí y el Secretario de aquel Ayuntamiento señor Serva se empeñaron en hacer pasar como moneda de ley lo que constituía una arbitrariedad, hija del más grosero caciquismo, se han encontrado con la actitud enérgica de ambos funcionarios que no han querido cometer una iniquidad.

Conste que nuestros plácemes son tan sinceros como sinceras son las censuras que con frecuencia hemos de lanzar á D. Pedro Ortega con grande pesar de nuestra alma. Si en todas ocasiones se obrára en su departamento como en la ocasión presente y el ciudadano, atropellado por los caciques, encontrára en esas importantes oficinas el amparo recto que la justicia ordena, seríamos los primeros admiradores del personal todo de la Delegación y no habría quien más fuerte que LA LUCHA aplaudiera, porque, en nuestro concepto, el mayor galardón que puede obtener todo funcionario, es el de hacer caso omiso de los caciques cuando éstos piden injusticias y arbitrariedades.

Bien por los señores Ortega y Tornel, y bien por el oficial del negociado correspondiente.

—Segun una carta que tenemos á la vista y que vemos confirmada en un suelto de nuestro colega *La Opinión* de Tarragona, parece cosa resuelta el regreso á la península, en un plazo relativamente corto, del general Salamanca, Gobernador General de Cuba, á quien parece no prueba muy bien aquel clima y el cual juzga terminada su misión en la gran antilla, desde el momento que ha moralizado la administración (así lo dice la carta), ha terminado con el bandolerismo y ha unido los elementos autonomista y peninsular.

Con el General regresará tambien nuestro antiguo amigo D. Pedro Antonio Torres el cual, parece, tiene perturbado el partido de la provincia de Tarragona que lo reconocía por jefe, haciéndose casi urgente su vuelta á los pátrios lares.

—Ayer, un labrador llevaba muy escondidas en un pañuelo cuatro perdices cazadas horas antes, porque aún chorreaba sangre por sus heridas.

Y preguntamos ¿qué se ha hecho de la ley de caza y pesca? ¿Cómo se consiente una transgresión tan manifiesta de la ley? Porque los tiros se oyen y no creemos que las autoridades, Guardia civil, de campo y asociación de la caza hayan perdido la sensibilidad del tímpano ni carezcan de pabellones en los oidos.

Es un gran país este país, entregado á la inercia de los unos y á los abusos de los otros. ¿Por qué no se publican los servicios que los Ajentes de la autoridad prestan con motivo de la veda? Entónces podríamos apreciar el celo con que se hacen apreciar las disposiciones vigentes.

—Dos sócios del Veloz-Club de Barcelona, verificarán un viaje á París montados en velocípedos, saliendo al efecto uno de estos dias.

—El *Diario Oficial* del ministerio de la Guerra, publica la propuesta de ascensos de ocho tenientes á capitanes y tres alféreces á tenientes, todos de la escala de la reserva de infantería.

—El eminente violinista Pablo Sarasate, saldrá en Octubre próximo de París para los Estados-Unidos y Méjico, para emprender una campaña artística que tiene contratada en 100.000 duros.

El aplaudido artista no regresará á Europa hasta la primavera próxima.

El señor Gayarre cantará en Madrid en Octubre y Noviembre y despues se dirigirá á América, en donde tiene contratas por valor de un millon de francos.

—Agítase con fruto entre algunos importantes cosecheros de Barbastro, la idea de constituir una Sociedad vinícola que, á la vez que favorezca y procure la plantación de viñedos y conservación y beneficio de los existentes, contribuya á dar á conocer sus actuales productos, aumentar su exportación y mejorar sus condiciones, empleando todos los medios conducentes á la realización de estos fines.

¿Por qué no hacen otro tanto nuestros cosecheros? Hay necesidad de trabajar por cuenta propia, porque si se esperan remedios de los hombres de la situación, ya están arreglados, mayormente cuando Moret ha dicho con una frescura propia de quien espiga en el presupuesto, que la agricultura ha mejorado mucho en poco tiempo.

—Cinco federales de Figueras contestan desde las columnas de *La Concentración* al Remitido que publicamos unos dias hace, suscrito por el señor Estartús.

Nada hubiéramos dicho de ese documento, puesto que las contiendas de los federales nada nos importan, á no ser que en uno de sus párrafos le dicen al señor Estartús que no debió hacer lo que LA LUCHA, que procuró quitar importancia á la manifestación en honor á Ferrándiz y Bellés, aseveración completamente infundada, toda vez que LA LUCHA se concretó puramente á dar cuenta de lo verificado sin exageraciones y con una imparcialidad que nos ha valido plácemes muy cariñosos de no pocos republicanos.

Por lo demás, esos señores Remitidistas deben saber, que tenemos amigos muy queridos en el partido republicano como en todos los partidos, lo cual no tiene nada de particular, porque la amistad idem prescinde de las exigencias políticas que no nos apasionan ya afortunadamente.

—Quisiéramos se nos dijera, que han hecho los Diputados á cortes ministeriales por esta provincia en favor de la no supresión de la Audiencia de Figueras, porque la verdad es, que mientras los partidarios del señor Sagasta en otras provincias han hecho cuestión de gabinete, como suele decirse de la supresión de Audiencias enclavadas en sus respectivas provincias, nada sabemos hayan hecho nuestros grrrrrandes padres de la pátria, que pueden tanto en Madrid, como nosotros en la China.

—Parece que el célebre cacique de Albons el célebre *Marqués*, protegido por los señores Quintana, ha sido llevado á los tribunales de justicia por la Junta Provincial de Instrucción pública en vista de los abusos y coacciones de que viene siendo víctima la Profesora de primera enseñanza de dicho pueblo, la cual no ha querido doblegarse á las imposiciones de ese cacique de escalera abajo. Veamos á ver que tal le vá en este nuevo proceso.

Lo que pasa en Albons es escandaloso, y debe terminar un dia ú otro si hay justicia en la tierra.

—Continua la ciudad entregada á la poca limpieza y expuesta en estos tiempos, á un cataclismo. ¿Qué importa? El Alcalde es *muy* activo y descansa de las fatigas que el cargo le proporciona, porque la verdad es que la Alcaldía de Gerona, con el movimiento que emplea el Sr. Grahit, debe ser una cosa muy pesada. Por eso el vecindario aplaude su gestión y teme se canse D. Emilio de empuñar la vara y nos deje en el mayor desamparo.

—Vuelven á las andadas los encargados de la Fábrica de triturar corcho de la calle del Progreso. Desde que en nombre de muchos vecinos expusimos quejas contra las molestias que produce el polvo resultante de la trituración, hasta hace cuatro ó cinco dias, no se notaba gran cosa semejante molestia que nadie tiene obligación de aguantar ni derecho á producir; pero de esos dias á la fecha, vuelve el polvo á inundar las habitaciones en aras de la atmósfera y vuelve, por tanto, el abuso á estar en apogeo por obra y gracia de los que se cansan de tener cerradas las aberturas del edificio en donde el polvo se origina.

Que este abuso constituye un atentado á toda ley, es verdad innegable y, por tanto, de nuevo llamamos la atención de las Autoridades esperando pongan correctivo á los que de tal forma y manera causan al vecindario perjuicios de mucha consideración.

—Los amigos que aquí cuenta D. Alberto de Quintana dicen, que dicho señor dejará pronto la Intendencia de Cuba que desempeña, y regresará á España en donde hace falta su presencia.

Mucho, y tanto, que si tarda no encontrará ni los rabos en el distrito de Torroella que él hace feliz con la credencial que todavía disfruta en la tierra del cacáo.

—Desde el día 25 de abril hasta el 25 de julio, han salido por el puerto de Málaga 7,665 emigrantes.

Esto, para los hombres de la situación serán gérmenes de prosperidad y estado floreciente de la agricultura. Y sino que lo diga el señor Moret.

—Probablemente hoy saldrá de la villa y córte, el Gobernador civil de esta provincia D. Arturo Zancada.

—La Diputación provincial de esta provincia, ha incoado ante el tribunal de lo contencioso-administrativo un pleito contra la real órden del ministerio de la Gobernación sobre división de bienes que constituyen el Hospital de Santa Cruz de Barcelona.

La Diputación provincial de Tarragona ha tomado igual acuerdo.

—Hé aquí lo que dice el siguiente telégrama que tomamos de un colega local de Barcelona, fechado en Port-bou el 1.° del corriente mes:

Un laud tripulado por un cabo y tres individuos y el escampavia de la Selva de Mar, que cruzaba frente á Port-Bou, se han apercibido de que pescaban en aguas españolas muchas bárcas francesas, y quisieron impedirlo disparando veinte ó treinta proyectiles que constituian su provisión; pero los franceses opusieron tenaz resistencia, repartiendo golpes con los remos y tirando piedras, promoviéndose con este motivo una colision. Los españoles, reconociéndose impotentes, se retiraron.

—Segun nos ha manifestado el dueño de la Fonda de San Antonio, no estabámos bien informados al decir ayer que los gastos que origine la fiesta que en breve tendrá lugar en la calle del Progreso en honor á su santa patrona, los satisfarán los dos señores extranjeros que en dicha Fonda residen, si nó los vecinos de la calle por iniciativa del mismo dueño de la repetida Fonda, cuyas fiestas, segun nos ha informado, serán explendidas. Es cierto que uno de dichos extranjeros se ha suscrito, como los vecinos, por una cantidad módica, sin que por esto se entienda lo que por referencia consignamos ayer.

Rectificamos con gusto la noticia, deseando que los festejos correspondan al buen deseo del vecindario.

Deseo.

(Soneto.)

Como del mar los límites ansia
ganar desventurando navegante,
así yo anhelo de tu pecho amante
el fuego de amor, Aurelia mia.
Privado de tu grata compañía
no descanso, bien mio, un solo instante,
y cual surca la mar la nave errante
sin norte ni timón, faro, ni guia...
Te buscan por doquier inútilmente
mi sér, mi corazón, mi pensamiento
con tenaz frenesi y afán creciente.
Ven ¿Donde estás? Permiteme bien mio
que pueda á tu oido murmurar mi acento,
que es tuya mi existencia y mi alvedrio.

V. Bolós.

PROTESTA DEL EPISCOPADO ESPAÑOL

contra la apoteosis de la impiedad realizada en Roma con motivo de la erección de una estátua á Giordano Bruno.

BEATÍSIMO PADRE: Un hecho incalificable acaba de tener lugar en Roma, ante el cual no podemos permanecer en silencio los Obispos españoles que nos gloriamos de profesar inquebrantable adhesión á la sagrada persona de Vuestra Santidad y á la Santa Iglesia, de la cual sois por divina disposición Pastor Supremo. Los impíos, enemigos irreconciliables de la divina causa del Catolicismo, que no cesan de hostilizarla por cuantos medios conceptúan que la puedan dañar, han preparado y realizado una repugnante explosión de insultos y vituperios contra ella, que se halla personificada en la augusta persona de Vuestra Santidad, contra quien, para vilipendiarla, dirigen muy especialmente sus ataques. Y es que, gracias á la divina protección que la sustenta, por más que sus encarnizados enemigos agotan sus recursos, que frecuentemente se convierten en gloriosos triunfos para ella, no se rinde ni se debilita; y la repugnante y sacrílega apoteosis de uno de los mónstruos más abominables que recuerda la Historia, esfuerzo supremo de la impiedad, al levantar con insensato y degradante empeño la figura del desdichado Bruno, delante de la brillantísima de Vuestra Santidad, no servirá sino para aumentar la fé, piedad y valor del pueblo cristiano para combatir, en todos los terrenos, en pró de la causa del Pontificado, que es la de nuestro divino Redentor Jesucristo.

Así sucederá ciertamente; porque la causa de Vuestra Santidad y de la Iglesia Católica, de la que sois Jefe Supremo, brilla con más esplendentes fulgores despues del rudo combate. No; la obra de Dios no sucumbirá, el astro de la Iglesia no se eclipsará, y nuevos laureles serán el brillante resultado de sus pruebas. Obra admirablemente Vuesta Santidad resistiendo siempre con valor divino en los repetidos combates que se vé obligado á sostener contra tantos enemigos de la causa del cielo. Y el valor de Vuestra Santidad se comunica á todos los miembros de la Iglesia, que cada dia adquieren mayor vigor para pelear con el denuedo que Vos les inspirais. Entre ellos tenemos la dicha de contarnos, con toda la España católica, los Obispos que suscribimos, protestando de nuevo que confirmamos y ratificamos todas nuestras antiguas declaraciones, consignadas en anteriores documentos; que, con el auxilio divino, permanecemos y permaneceremos constantes hasta la muerte intimamente unidos á Vuestra Santidad; que detestamos y execramos la doctrina y la conducta del reprobado Bruno y de todos sus obcecados secuaces; que nuevamente protestamos contra la injusta y sacrílega detentación de los Estados de la Iglesia, que por disposición providencial ha poseido y distrutado desde antiquísimos tiempos, y, últimamente, que levantamos las manos al cielo y pedimos sin intermisión á la justicia divina pronto y eficaz remedio para tantos males como la atribulan en la tierra y diariamente os dán á Vos á beber colmado el cáliz de la amargura.

De Toledo, fiesta de nuestro glorioso Patrono el Apóstol Santiago, 25 de Julio de 1889.

Provincia de Toledo.—Miguel, Cardenal Payá, Arzobispo de Toledo, Patriarca de las Indias.—Pedro, Obispo de Plasencia.—Antonio, Obispo de Sigüenza.—Juan María, Obispo de Cuenca.—Ciriaco, Obispo de Madrid-Alcalá.—Luis Felipe, Obispo de Coria.—Valeriano, Obispo de Tamasso, Auxiliar de Toledo.

José María, Obispo de Dora, Prior de las Cuatro Ordenes Militares.

Provincia de Zaragoza.—Francisco de Paula, Cardenal Benavides, Arzobispo de Zaragoza.—Ramon, Obispo de Jaca.—Antonio, Obispo de Pamplona.—Vicente, Obispo de Huesca.—Juan, Obispo de Tarazona.—Mariano, Obispo de Europa,Auxiliar de Zaragoza.—Juan Morell, Gobernador Eclesiástico S. P. de Teruel y Albarracin.—Juan Antonio Puicercus, Vicario Capitular de Barbastro.

Provincia de Valencia.—Antolín, Cardenal Monescillo, Arzobispo de Valencia.—Manuel, Obispo de Menorca.—Francisco, Obispo de Segorbe.—Jacinto, Obispo de Mallorca.—Juan, Obispo de Orihuela.—Manuel Pal. u, Vicario capitular de Ibiza.

Provincia de Sevilla.—Fr. Zeferino, Cardenal Gonzalez,Arzobispode Sevilla.—Fernando, Obispo de Badajoz.—José, Obispo de Canarias.—Sebastian, Obispo de Córdoba.—Vicente, Obispo de Cádiz y Administrador Apostólico de Ceuta.—Ramón, Obispo de Tenerife.

Provincia de Búrgos.—Manuel, Arzobispo de Búrgos.—Pedro, Obispo de Osma.—Juan, Obispo de Palencia.—Mariano, Obispo de Vitoria.—Antonio, Obispo de Calahorra.—Vicente, Obispo de Santander.—Francisco, Obispo de León.

Provincia de Compostela.—José, Arzobispo de Compostela.—Cesáreo, Obispo de Orense.—Fernando, Obispo de Tuy.—Fray Ramón, Obispo de Oviedo.—Fray Gregorio, Obispo de Lugo.—Juan Manuel de Piñera, Vicario Capitular de Mondoñedo.

Provincia pe Granada.—José, Arzobispo de Granada.—Fr. Vicente,Obispo de Guadix.—Manuel María, Obispo de Jaen.—Tomás, Obispo de Cartagena.—Marcelo, Obispo de Málaga.—Santos, Obispo de Almería.

Provincia de Tarragona.—(Sede Apostólica vacante).—Tomás, Obispo de Lérida.—Tomás, Obispo de Gerona.—Francisco, Obispo de Tortosa.—Salvador, Obispo de Urgel.—José, Obispo de Vich.—Jaime, Obispo de Barcelona.—Francisco Morante y Ramón, Vicario Capitular de Tarragona.—Ramon Casals, Vicario Capitular de Solsona.

Provincia de Valladolid.—Benito, Arzobispo de Valladolid.—Antonio, Obispo de Segovia.—Tomás, Obispo de Zamora.—Fr. Tomás, Obispo de Salamanca.—José Tomás, Obispo de Filipópolis, Administrador Apostólico de Ciudad Rodrigo.—Juan, Obispo de Astorga.—Ramón, Obispo de Avila.

Provincia de Santiago de Cuba.—(Sede Arzobispal vacante).—Juan Antonio, Obispo de Puerto Rico.—Manuel, Obispo de la Habana.—Mariano de Juan y Gutierrez, Vicario Capitular de Santiago de Cuba.

Publicaciones.

Hemos recibido:

La *Biblioteca útil.* Se ha publicado el volúmen quinto de esta importantísima *Biblioteca* que cada dia adquiere mayor aceptación entre toda clase de personas, hasta el punto de hallarse casi agotadas las ediciones de las tomos anteriores.

Pertenece el tomo V. á la sección segunda y su título es *Cirugía popular ó de urgencia* en que su ilustrado autor D. G. Reboles y Campos, Médico por oposición de la Beneficencia de Madrid, trata de los primeros auxilios que sin necesidad de Médico pueden prestarse en los accidentes que con desgraciada frecuencia ocurren en las fábricas, talleres, casas de campo, particulares y otros lugares en donde no es posible contar con la asistencia del facultativo desde el primer momento.

La reputada Casa Editorial de Sobrino anuncia uno ó más tomos dando cuenta de la Exposición de París, en todo lo que guarde relación con la alta mision á que la *Biblioteca útil* se destina.

El precio de cada tomo es *un real.* Los pedidos á D. Eugenio Sobrino, librero-editor, Caños, 6, Madrid.

El número 21 de la cada vez mas interesante *La Ilustración Nacional* cuyo texto y grabados con excelentes.

BODA DE LA PRINCESA LUISA DE GALES.

La hija mayor del príncipe de Gales contrajo matrimonio el dia 27 del pasado mes con Lord Fife.

Es la segunda *mesalliance* que ocurre en las personas de primera línea de la familia real inglesa, tomando por *mesalliance* todo lo que no sea casarse con una princesa con otro individuo de familia real.

La primera ocurrió cuando la boda de otra princesa, Luisa, hija de la reina Victoria y tia de la que ahora se ha casado.

La hermana del príncipe de Gales tenia un carácter romántico que inspiraba sérios temores á la real familia, y para evitar la boda con un *clergyman*, la casaron, á falta de príncipe, con el marqués de Lorne, hijo del duque de Argyll. El pobre marqués no tenia derecho á entrar en palacio por la puerta de los príncipes, y el dia de la boda no pudo sentarse á la mesa real, donde estaba su nóvia. Hoy dia, á pesar de los años transcurridos, el marido de la princesa Luisa ocupa una posición falsa en la córte. Pertenece, sin embargo, á la más alta nobleza, es rico, tiene gran talento, ha demostrado cualidades extraordinarias de buen administrador y de hombre de Estado durante sus cinco años de vireinato del Canadá, sus ideas son liberales, y su popularidad grande. Pero no es príncipe.

La boda de que se trata ahora es puramente de amor, y los príncipes de Gales, conocedores de la inclinación de su hija, no han querido violentar en lo más mínimo su voluntad, y han consentido en el matrimonio.

La princesa Luisa de Gales cumplió veintidos años en Febrero último, es muy bonita, ha recibido una educación muy séria y casi no ha concurrido á sociedad.

Lord Fife, es el par más rico del Reino Unido despues del duque de Portlant, que hace poco se casó con una muchacha que no tenia una peseta, pero no habia dado ningun paso para conquistarlo, cosa que encantó al duque.

Lord Fife es jóven, guapo, y desde que heredó ha sido el punto de mira y de ataque de todas las mamás con hijas casaderas. No le gusta la sociedad: la aguanta, nada más. Recibe, sin embargo, en su castillo de Mar Lodge, y la alta aristocracia se desvive por acudir á sus fiestas, porque siempre ha sido el colmo del buen tono ser visto en casa de lord Fife.

Es escocés, y su carácter es el de verdadero *highlander*, melancólico y poco comunicativo. Tiene miedo á las mujeres, sobre todo á las solteras, sin duda por lo mucho que le han hecho sufrir con sus ataques, ó por temor instintivo á caer en sus lazos dorados.

Lo que no se ha podido averiguar es como empezaron y se desarrollaron sus amores con la princesa Luisa. Pero eso son secretos de enamorados.

Distracciones.

—Pero V. no se casa, D. Juan?
—No señor.
—Por qué?
—Porque me arrepentiría.
—Por qué?
—Porque sería celoso.
—Por qué?
—Por temor de que mi mujer me la pegase.
—Por qué?
—Porque lo merecería.
—Por qué?
—Por haberme casado!

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Nicodemo.
CUARENTA HORAS.
Están en la iglesia de San Lúcas.

TELÉGRAMAS.

San Sebastián 1.°—La proximidad de la llegada de la Regente atrae muchos forasteros á esta ciudad, que va tomando el aspecto animado que la caracteriza durante los fuertes calores.

Están ya dispuestas para recibir á doña Cristina las habitaciones del palacio de Ayete, habiendo llegado la servidumbre real.

Telégramas Extranjeros.

Paris 1.°—El Gobierno niega la noticia relativa á que se proponia adelantar la fecha de las elecciones generales para diputados, diciendo que se verificarán á mediados de Setiembre próximo.

Lóndres.—Se han repetido los temblores de tierra en Kumamoto, ocasionando muchas víctimas y pérdidas materiales considerables.

Berlín.—Segun las últimas noticias, los habitantes de Creta continúan en armas esperando el resultado de las gestiones que Rusia practica para que Turquía atienda sus pretensiones. Repitense diariamente los conflictos entre turcos y cristianos, resultando varios muertos.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

de conocer de la causa determine para que pueda ésta sustanciarse á su instancia.

En todo lo relativo á la fianza se estará á lo dispuesto en el tít. 9.° de lib. 2.° de este Código.

Art. 763. Contra el auto exigiendo la fianza y fijando su cantidad y calidad, procederá el recurso de apelación en ambos efectos para ante la Sala segunda del Tribunal Supremo, si hubiese sido dictado por la Audiencia.

Si lo hubiese sido el Tribunal Supremo, procederá solamente el recurso de súplica.

Art. 764. El antejuicio se promoverá por escrito, redactado en forma de querella, que firmará un Letrado.

Art. 765. Si la responsabilidad criminal que se intente exigir fuese por alguno de los delitos de prevaricación relativos á sentencias injustas, se presentará con el escrito la copia certificada de la sentencia, auto ó providencia injusta.

Si no pudiere presentarse, se manifestará la oficina ó el archivo judicial en que se hallen los autos originales.

Art. 766. Se hará además en el escrito supresión de las diligencias de la causa que deban compulsarse para comprobar la injus-

ticia de la sentencia, auto ó providencia que dé ocasión al antejuicio.

Art. 767. Si la responsabilidad fuere por razón de cualquiera de los delitos á que se refiere el art. 759 de esta ley, se acompañarán con el escrito:

1.° Las copias de los presentados despues de transcurrido el término legal, si la ley lo fijase, para la resolución ó fallo de la pretensión judicial, expediente ó causa pendientes, pidiendo cualquiera de los interesados al Juez ó Tribunal que de ellos conózca que los resuelva ó falle con arreglo á derecho.

2.° La certificación del auto ó providencia dictados por el Juez ó Tribunal denegando la petición por oscuridad, insuficiencia ó silencio de la ley, si se tratare del delito definido en el pár. 1.° del artículo citado, ó si se tratare del comprendido en el segundo párrafo del mismo artículo, la que acredite que el Juez ó Tribunal dejó trascurrir 15 dias desde la petición, ó desde la última si se hubiese presentado más de una, sin haber resuelto ó fallado los autos, ni haberse consignado en ellos y notificado á las partes la causa legítima que se lo hubiere impedido.

Art. 773. Así el Fiscal como el defensor del querellante podrán, en el acto de la vista, manifestar lo que creyeren conveniente sobre lo que resulte de los documentos del expediente, y en su caso de las declaraciones de los testigos examinados, concluyendo por pedir la admisión ó no admisión de la querella interpuesta.

Art. 774. El Tribunal resolverá lo que estime justo, en el día siguiente al de la vista.

Art. 775. Si admitiere la querella, mandará proceder á la instrucción del sumario con arreglo al procedimiento establecido en esta ley, designando, conforme á lo dispuesto en el art. 303, el Magistrado de la Sala que lo haya de formar, si no considera conveniente que sea el Juez instructor propio del territorio donde el delito hubiere sido cometido, ó cualquier funcionario de orden judicial en activo servicio.

El Tribunal acordará también la suspensión de los Jueces y Magistrados contra quienes hubiere sido admitida la querella, poniéndolo en conocimiento del Ministerio de Gracia y Justicia á los efectos que procedan.

Art. 776. Si no admitiere la querella, el

sas que consideren convenientes, citándose al querellante para los cotejos de todas las que se hicieren, á no ser en el caso de que la compulsa fuese de alguna diligencia de sumario, no concluido, y no se hubiese practicado con intervención del que promoviere el antejuicio.

Art. 771. Hechas las compulsas se unirán á los autos, dándose de ellos vista al querellante para instrucción por término de tres días.

Se exceptúa de lo dispuesto en el párrafo anterior el testimonio de carácter reservado á que se refiere el artículo que precede, si el querellante se hallare en el caso indicado.

Si los autos no fueren devueltos en dicho término, se recogerán de oficio el primer día de la demora.

Se pasarán después al Fiscal por igual término, y devueltos que sean, se señalará día para la vista.

Art. 772. Si hubiesen de declarar testigos, se señalará el día en que deban concurrir, citándoles con las formalidades legales.

Los testigos serán examinados en la forma prescrita en el cap. 5.° tít. 5.° del lib. 2.°

Art. 768. Si la responsabilidad fuere por razón de cualquiera otro delito cometido por el Juez ó Magistrado en el ejercicio de sus funciones, se presentará con el escrito de querella el documento que acredite la perpetración del delito, ó en su defecto la lista de los testigos formada del modo prevenido en el art. 656.

Art. 769. Si el que promoviere el antejuicio por cualquiera de los delitos expresados en los artículos anteriores, no pudiere obtener los documentos necesarios, presentará á lo menos el testimonio del acta notarial levantada para hacer constar que los reclamó al Juez ó Tribunal que hubiese debido facilitarlos ó mandar expedirlos.

Art. 770. El tribunal que conozca del antejuicio mandará practicar las compulsas que se pidan, y en el caso del artículo anterior, ordenará al Juez ó Tribunal que se hubiese negado á expedir las certificaciones, que las remita en el término que habrá de señalarse, informando á la vez lo que tuviere por conveniente sobre las causas de su negativa para expedir la certificación pedida.

Mandará además practicar las compul-

á retardo malicioso en la administración de justicia, ya á negativa á juzgar por alguno de los pretextos especificados en el Código, promoverse tan pronto como el Juez ó Tribunal hubiese dictado resolución, negándose á juzgar por oscuridad, insuficiencia ó silencio de la ley, ó después que hubiesen trascurrido 15 días de representada la última solicitud pidiendo el juez ó Tribunal que falle ó resuelva cualquiera causa, expediente ó pretensión judicial que estuviere pendiente, sin que aquél lo hubiese hecho ni manifestado por escrito en los autos, causa legal para no hacerlo.

Art. 760. Cuando tuviere por objeto cualquiera otro delito cometido por el Juez ó Magistrado en el ejercicio de sus funciones, podrá promoverse el antejuicio desde que el delito sea conocido.

Art. 761. El ofendido por la resolución judicial no tendrá necesidad de prestar fianza alguna para ejercitar la acción contra los Jueces ó Magistrados.

Se entiende por ofendido aquel á quien directamente dañe ó perjudique el delito.

Art. 762. El que no haya sido ofendido por el delito, al promover el antejuicio, prestará la fianza que el Tribunal que haya